



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### AYUNTAMIENTO DE ES MERCADAL

**7563**

*Acuerdos de Pleno de la corporación celebrados el día 6 y 26 de julio de 2023 sobre la creación, composición y periodicidad de las Comisiones Informativas permanentes del Ayuntamiento de Es Mercadal*

El Pleno de la Corporación celebrado, el día 6 de julio de 2023, en sesión extraordinaria se acordó la propuesta de aprobación sobre la creación, composición y periodicidad de las Comisiones Informativas permanentes, y que dice:

#### **“5. PROPUESTA DE APROBACIÓN SOBRE LA CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES. (E0196/2023/2608)**

Por parte del sr. Alcalde se somete a debate y votación la siguiente propuesta de alcaldía que literalmente copiada dice:

#### **PROPUESTA DE ALCALDÍA**

Asunto: **APROBACIÓN DE LA CREACIÓN, COMPOSICIÓN Y PERIODICIDAD DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES**

Dado que, de acuerdo con el artículo 124 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales (ROF) son comisiones informativas permanentes que se constituyen con carácter general, distribuyéndose, entre ellas las materias a someter al Pleno. Su número, denominación iniciales, así como cualquier variación de las mismas durante el mandato corporativo, se decidirá mediante acuerdo adoptado por el Pleno a propuesta del Alcalde o Presidente, procurando, en lo posible, su correspondencia con el número y la denominación de las grandes áreas en que se estructuran los servicios corporativo.

Dado el contenido del arte. 125 del ROF sobre las reglas a seguir en la determinación de la composición de las comisiones informativas.

Dados los escritos de los Portavoces de los grupos municipales del PSOE y el PP sobre los miembros de sus grupos que deben formar parte de las mismas.

Dada la organización municipal actual, esta alcaldía propone la creación de las siguientes comisiones informativas permanentes, integradas por 7 miembros: 2 concejales del grupo de la Entesa, 2 concejales del grupo PP y 3 concejales del grupo PSOE, respetando así la proporcionalidad existente entre los distintos grupos políticos en el Pleno;

Por todo lo expuesto, como Alcalde

#### **PROPUESTO:**

**PRIMERO.-** Crear las dos comisiones informativas siguientes:

1. La comisión informativa permanente DE URBANISMO Y OBRAS
2. La comisión informativa especial de CUENTAS, que lo será también de HACIENDA, RÉGIMEN INTERNO, CULTURA, ÁREA SOCIAL Y SANITARIA, MEDIO AMBIENTE y resto de materias excepto obras y urbanismo

**SEGUNDO.-** Aprobar la composición de cada una de éstas de acuerdo con las relaciones comunicadas por los portavoces de los grupos municipales, y que son los miembros de la corporación siguientes:

La comisión informativa permanente DE URBANISMO Y OBRAS estará presidida por el Alcalde y los siguientes concejales y concejalas:

- Del grupo PSOE: Sr. Jesús Gomila Pons, Sra. Melina Villalonga Marqués y Sra. Eulalia Garriga Rosselló, suplenta Sra. Maria Magdalena Taltavull Arroyo
- Del grupo ENTESA: Sra. Helena Vilchez Pons; suplenta Sra. Núria Febrer Juan
- Del grupo PP: Sr. Cristóbal Pons Sintés y Sra. Jéssica Hidalgo García, suplente Sr. Carlos Rotger Roca.



2. La comisión informativa especial de CUENTAS, que lo será también de HACIENDA, RÉGIMEN INTERNO, CULTURA, ÁREA SOCIAL Y SANITARIA, MEDIO AMBIENTE y resto de materias excepto obras y urbanismo, estará presidida por el Concejal Sr. Carlos Rotger Roca y formada por los siguientes miembros:

- Del grupo PSOE: Sr. Jesús Gomila Pons, Sra. Melina Villalonga Marqués y Maria Magdalena Taltavull Arroyo y suplenta Sra. Eulalia Garriga Rosselló.
- Del grupo ENTESA: Sra. Núria Febrer Juan y Sra. Nerea Nevado Muñoz; suplenta Helena Vilchez Pons
- Del grupo PP: Sr. Cristóbal Pons Sintes; suplenta Sra. Jéssica Hidalgo Garcia

**TERCERO:** Estas comisiones se reunirán en sesión ordinaria el jueves anterior que exista Pleno ordinario

Sin embargo, el pleno de la Corporación acordará lo que estime pertinente.

#### **Votación**

Pasada la propuesta a votación es aprobada por 8 votos a favor, 4 del grupo ENTESA y 4 del grupo PP y 4 abstenciones del grupo PSOE»

Y posteriormente, en el Pleno ordinario celebrado el día 26 de julio de 2023, se acordó la propuesta de modificación de la composición de las comisiones por incorporación del nuevo concejal, y que dice:

### **«3. PROPUESTA MODIFICACIÓN COMPOSICIÓN COMISIONES POR INCORPORACIÓN DEL NUEVO CONCEJAL (E0196/2023/2608)**

Se da cuenta de la propuesta de modificación de la composición de las comisiones por incorporación del nuevo concejal, que fue dictaminada favorablemente a la comisión informativa ordinaria de Cuentas, Hacienda, Régimen Interno, Cultura, Área Social Sanitaria y Medio Ambiente celebrada en fecha 20 de julio de 2023, aprobada por unanimidad de los miembros de la Comisión, 7 votos a favor (2 votos ENTESA, 2 votos PP y 3 votos PSOE)

Esta propuesta copiada dice:

#### **PROPUESTA**

E0196/2023/2608

Dado que el pasado día 6 de julio de 2023 en sesión extraordinaria del Pleno se aprobó la creación, composición y periodicidad de las comisiones informativas permanentes, en la que se aprueba por 8 votos a favor (4 del grupo ENTESA y 4 del grupo PP) y 4 abstenciones del grupo PSOE, la creación de la comisión informativa permanente DE URBANISMO Y OBRAS, y los componentes:

Presidente: Alcalde

- Del grupo PSOE: Sr. Jesús Gomila Pons, Sra. Melina Villalonga Marqués y Sra. Eulalia Garriga Roselló, suplenta Sra. Maria Magdalena Taltavull Arroyo
- Del grupo ENTESA: Sra. Helena Vilchez Pons; suplenta Sra. Núria Febrer Juan
- Del grupo PP: Sr. Cristóbal Pons Sintes y Sra. Jéssica Hidalgo Garcia, suplente Sr. Carlos Rotger Roca.

Visto el escrito del portavoz del grupo PSOE del día 14 de julio de 2023 en la que solicita cambiar la composición de la comisión de Urbanismo y nombrar a Sr. Marc Bosch Mascaró como componente de la comisión en sustitución de Sra. Melina Villalonga Marqués.

#### **Propongo:**

Cambiar a la Sra. Melina Villalonga Marqués como miembro titular de la comisión informativa permanente de Urbanismo y Obras por el sr. Marc Bosch Mascaró

#### **Votación**

*Pasada a votación esta propuesta es aprobada por unanimidad de los miembros presentes del consistorio 12 votos a favor, 4 del grupo ENTESA, 4 del grupo PP y 4 del grupo PSOE»*

Firmado en Mercadal en la fecha de la firma electrónica (8 de agosto de 2023)

**El alcalde**

Joan Palliser Riudavets

